

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

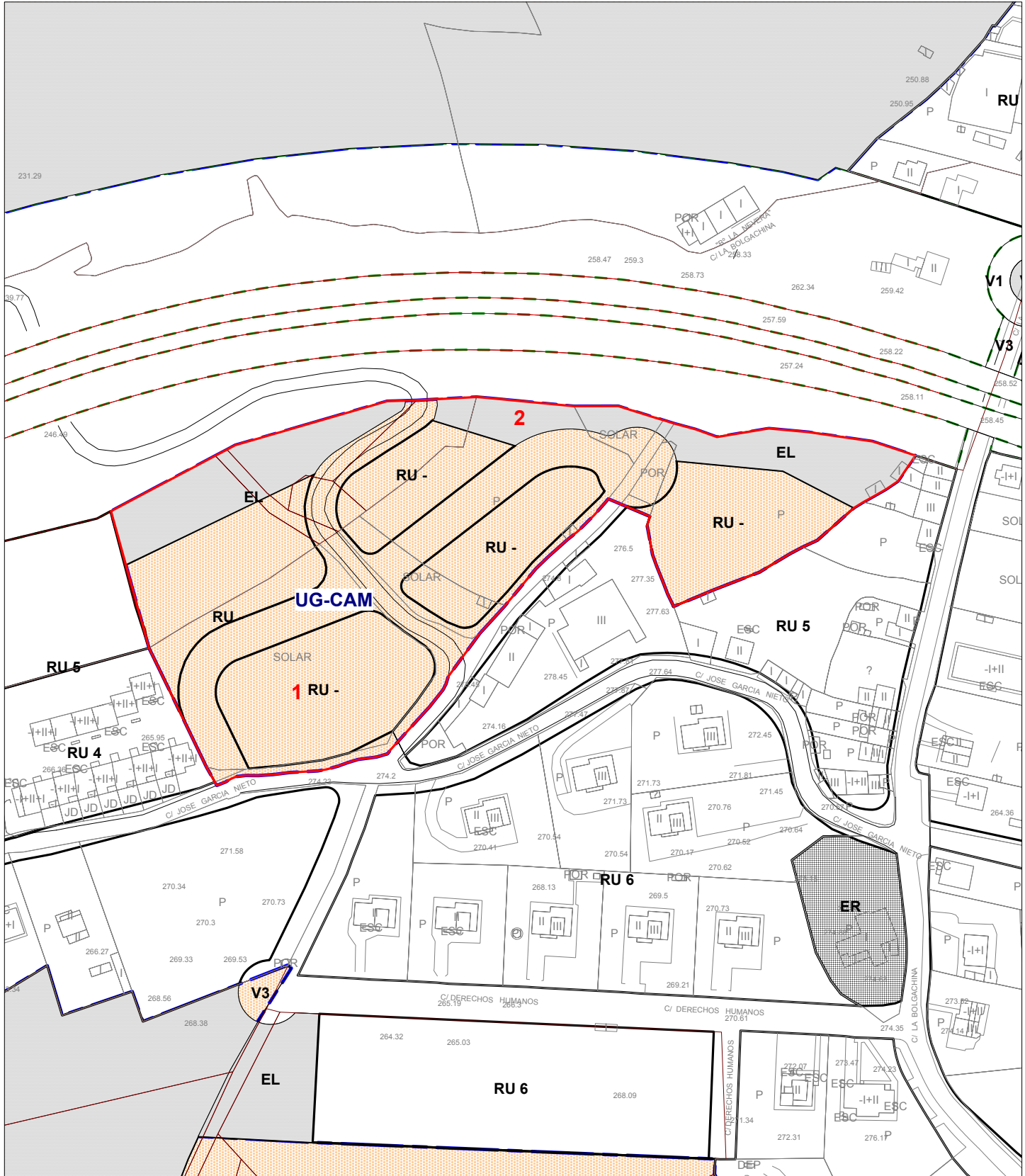
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-CAM
 UNIDAD DE GESTIÓN
 CAMPIELLO

NUMERO 112
ESCALA: 1/2000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-CAM	NUMERO 112
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 15-M/
NOMBRE	CAMPIELLO	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES

URBANIZACION

EDIFICACION

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	4.400	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	5.837	0
TOTAL SUELO PUBLICO		10.237 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	12.155	11.196
TOTAL SUELO PRIVADO		12.155 m2	11.196 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	22.392 m2
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %

APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,5 u.a.h.
INDICE EDIF. BRUTA 0,5 m2c/m2
ALTURA MAXIMA 2 PLANTAS
Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	62 Viv	DENSIDAD BRUTA:	27,69 Viv/Ha
	RU 62 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	181 m2/viv

CLAVE	UG-CAM	NUMERO 112
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	CAMPIELLO	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se trata, con la creación de esta Unidad de dar una adecuada solución de ordenación urbanística a unos terrenos que estando calificados como unifamiliares por aplicación directa, tenían difícil solución debido a la existencia de parcelas de difícil acceso, a los viales existentes, cuya sección era necesario ampliar y regularizar, a lo que se añadía un problema de pendientes en la zona más al norte de este conjunto de parcelas.
- b) Se propone por tanto una ordenación con apertura de vial intermedio que haga posible los aprovechamientos, si bien su ubicación hace necesario reducir las parcelas mínimas resultantes para permitir su aprovechamiento.
- c) Las cesiones de espacios libres se ubican en el borde con la zona de reserva de la Ronda Sur, de manera que se pueda establecer un recorrido peatonal a modo de mirador sobre Oviedo.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ubicación de los usos residenciales unifamiliares en parcelas del orden de 200 m².
- 2) Localización de los espacios libres en el borde de ladera sobre la Ronda.
- 3) El viario central interior tendrá una sección mínima de 14 m.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.